

CONTRATO MARCO DE SERVICIOS  
DE INVERSIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES  
APERTURA DE CUENTA INDIVIDUAL – PERSONA FÍSICA  
DOCUMENTO DE CONDICIONES PARTICULARES



NÚMERO DE CLIENTE

NÚMERO(S) DE CARTERA(S)

NOMBRE DEL CLIENTE

---

Número de cuenta de valores

Número de cuenta corriente asociada

**Titular** (apellidos y nombre)

**Nacionalidad**

**Fecha de nacimiento**

**Lugar de nacimiento**

**Documento de identidad**

DNI/NIF

NIE

Pasaporte

**Número y fecha de caducidad**

**Domicilio** (calle, ciudad, país)

**Domicilio fiscal** (calle, ciudad, país)

**Número de teléfono** (fijo/móvil)

**Dirección de correo electrónico**

**Representantes legales** (menores, incapacitados, apoderados, etc.)

**Representante 1**

**Título de representación:**

**Notario y número de protocolo** (si procede):

**Apellidos / Nombre**

**Nacionalidad(es)**

**Fecha de nacimiento**

**Lugar de nacimiento**

**Documento de identificación:**

DNI/NIF

NIE

Pasaporte

MIRABAUD & CIE (EUROPE) S.A.,  
SUCURSAL EN ESPAÑA

c/ Fortuny, 6, 2º 28010 - Madrid T +34 91 793 78 00 F +34 91 793 78 30

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 32734, Folio 89, Hoja M – 589222  
Número de Registro del Banco de España 1552. CIF : W0183864H

---

**Número y fecha de caducidad****Domicilio** (calle, localidad, país)**Número de teléfono** (fijo/móvil)**Dirección de correo electrónico****Representante 2****Título de representación:****Notario y número de protocolo** (si procede):**Apellidos / Nombre****Nacionalidad(es)****Fecha de nacimiento****Lugar de nacimiento****Documento de identificación:**

DNI/NIF

NIE

Pasaporte

**Número y fecha de caducidad****Domicilio** (calle, localidad, país)**Número de teléfono** (fijo/móvil)**Dirección de correo electrónico**

Régimen de representación de los representantes:    Solidaria    Mancomunada (detalle régimen)

**Correspondencia**

Por eBanking (según formulario específico)

A enviar a (nombre y dirección postal)

regularmente

mensualmente

trimestralmente

semestralmente

anualmente

Copia a enviar a

**Moneda de referencia****Cuentas corrientes a abrir en:****EUR****USD****GBP****CHF****CAD****Otros****Idioma de comunicación** (por defecto se considerará Español):**Francés****Inglés****Español****Instrucciones especiales**

---

**Previa solicitud del Titular (en adelante, el «Cliente»), Mirabaud& Cie (Europe) S.A. Sucursal en España (en adelante, el «Banco») podrá abrir otras carteras (la(s) «Cartera(s)») con el mismo número y nombre de cliente. Estas Carteras estarán reguladas por las mismas condiciones que la Cartera citada al margen, salvo indicaciones expresas en contrario.**

El Cliente es ya titular de la(s) Cartera(s) enumerada(s) a continuación, para la(s) cual(es) solicita la aplicación de las mismas condiciones que las que regulan la Cartera citada más arriba.

Firma de Cliente:

Cartera(s)

**Se señala al cliente que el (los) mandatos de gestión así como el (los) eventual(es) poder(es) existente(s) relativo(s) a la(s) cartera(s) que ha enumerado más arriba siguen siendo plenamente válidos.**

#### **DE UNA PARTE**

Mirabaud & Cie (Europe), SA, Sucursal en España (en adelante, el «Banco»), con domicilio social en Madrid 28010, c/ Fortuny, 6, 2ª planta, con CIF número W0183864H, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 32734, Folio 89, Hoja M-589222, y en el Registro Administrativo del Banco de España con el número 1552, estando habilitada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la prestación de servicios de inversión. Interviene representado por D.

y D. . en virtud de poder otorgado ante  
el Notario de Madrid, Dª.  
con fecha y número de su protocolo.

#### **Y DE OTRA PARTE**

El titular identificado anteriormente que se denominará como "El Cliente".

#### **EXPONEN:**

- I. Que el Banco está debidamente habilitado para prestar el servicio de inversión de administración y custodia, por cuenta de clientes, de los instrumentos financieros previstos en artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo.
- II. Que en la presente fecha, el Cliente y el Banco han suscrito el CONTRATO MARCO DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES (Condiciones Generales) y/o el CONTRATO DE GESTIÓN DISCRECIONAL E INDIVIDUALIZADA DE CARTERAS DE INVERSIÓN.
- III. Que ambas partes acuerdan la suscripción de los términos y condiciones recogidos en el presente documento.

---

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1. SERVICIOS CONTRATADOS:

#### 1.1 Cuenta de valores

Número de cuenta de valores:

Condiciones económicas: se aplicarán las especificadas en el documento de tarifas entregado como anexo.

#### 1.2 Cuenta corriente asociada

Código BIC Mirabaud & Cie (Europe), S.A., Sucursal en España:

IBAN (Identificador Unico de Cuenta):

Código de Cuenta:

Tipo de interés: no aplicable

Tipo de interés por descubiertos: según documento de tarifas entregado como anexo.

Comisiones: se aplicarán las especificadas en el documento de tarifas entregado como anexo.

#### 1.3 Servicio de recepción y transmisión de órdenes

Condiciones económicas: se aplicarán las especificadas en el documento de tarifas entregado como anexo.

## DECLARACIONES DEL CLIENTE

El Cliente declara:

**Primero.-** Que ha recibido con antelación suficiente a la firma del presente documento la siguiente información precontractual:

- a) Información sobre el Banco.
- b) Documento de Tarifas del Banco.
- c) Documentación MIFID:

- Documento donde se resume la política de Incentivos del Banco.
- Documento donde se resume la política de mejor ejecución del Banco.
- Documento donde se resume la política de gestión de conflictos de interés del Banco.
- Documento donde se resumen los riesgos vinculados a las inversiones.

- d) Información sobre servicios de pago.

El documento de información MIFID y la información sobre servicios de pago se corresponde con la versión que ha sido protocolizada con fecha \_\_\_\_\_ ante el Notario de Madrid D. \_\_\_\_\_ con el número \_\_\_\_\_ de su protocolo.

---

**Segundo.-** Que ha leído y acepta el contenido del CONTRATO MARCO DE SERVICIOS DE INVERSIÓN (Condiciones Generales) entregado por el Banco con antelación suficiente a la firma del presente documento.

El CONTRATO MARCO DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES (Condiciones Generales) se corresponde con la versión que ha sido protocolizada con fecha \_\_\_\_\_, ante el Notario de Madrid D. \_\_\_\_\_ con el número \_\_\_\_\_ de su protocolo.

**Tercero.-** Que el Cliente ha comunicado al Banco los datos relativos a su identidad, así como la información necesaria para valorar sus objetivos, su situación financiera, sus conocimientos y su experiencia.

**Cuarto.-** Que con anterioridad a la firma de este Contrato, el Cliente ha sido clasificado por el Banco como «cliente minorista» de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO MARCO DE SERVICIOS DE INVERSIÓN (Condiciones Generales) que se ha entregado junto con el presente documento.

**Quinto.-** Que, en relación con su residencia fiscal, el Cliente declara (marcar lo que proceda):

Residencia fiscal en España:

Que su residencia fiscal está situada en territorio español.

Residencia fiscal en el extranjero:

Que su residencia fiscal está situada fuera del territorio español y que es propietario o usufructuario de los títulos que se encontrarán depositados en la(s) cuenta(s) abierta(s) en Mirabaud & Cie (Europe), SA, Sucursal en España.

Que en caso de traslado de su domicilio a otro país, se compromete a enviar al Banco sin, demora, una nueva declaración de no residencia en España y una nueva declaración de residencia fiscal emitida por las autoridades fiscales de su país de residencia, indicando la nueva situación de su residencia fiscal y, en todo caso, antes de la primera fecha de pago de los cupones y dividendos siguiente a dicho traslado, en su caso.

Que entiende que se precisa un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades fiscales de su país de residencia que deberá renovar y aportar al Banco anualmente para la aplicación de la legislación fiscal española sobre no residentes y los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre España y su país de residencia fiscal.

Fecha

MIRABAUD & CIE (EUROPE), SA, SUCURSAL EN ESPAÑA  
P.P.

---

El Cliente o su(s) representante(s)

---

---

---

**ANEXO AL DOCUMENTO DE CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO MARCO DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES**

**Utilización de cuentas globales (“cuentas ómnibus”)**

El cliente autoriza expresamente la utilización de cuentas globales (“Cuentas Ómnibus”) para la operativa habitual de negociación por cuenta ajena de valores e instrumentos financieros en mercados extranjeros en las entidades que se detallan a continuación:

Entidad Depositaria	Calidad Crediticia (“Rating”)
MIRABAUD & CIE, SA	Sin rating

Riesgos de las cuentas globales:

El Cliente manifiesta que ha sido informado de los riesgos que supone la utilización de las cuentas globales y en particular:

Que las cuentas están a nombre de MIRABAUD & CIE (EUROPE), SA, SUCURSAL EN ESPAÑA sin perjuicio de los desgloses internos por cliente que lleva MIRABAUD & CIE (EUROPE), SA, SUCURSAL EN ESPAÑA.

Que desde el punto de vista jurídico y frente a terceros, la titularidad de MIRABAUD & CIE (EUROPE), SA, SUCURSAL EN ESPAÑA puede llevar a confusión entre el patrimonio de MIRABAUD & CIE (EUROPE), SA, SUCURSAL EN ESPAÑA. y el de sus clientes, con el consiguiente riesgo adicional para el cliente.

Fecha

MIRABAUD & CIE (EUROPE), SA, SUCURSAL EN ESPAÑA  
P.P.

---

El Cliente o su(s) representante(s)

---

---

---